

**PRIMERA AMPLIACIÓN BOLSA DE EMPLEO
OFICIAL DE OFICIO. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**
(Resolución de 17 de abril de 2024; BOE de 23 de abril)

Una vez agotada la Bolsa de Trabajo constituida por Resolución de 2 de diciembre de 2024 y en aplicación de lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022 en su punto 2.b) 1º, se procede a la ampliación de la Bolsa de Trabajo indicada en el título, con los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Oficial Área Laboratorios. Especialidad Electricidad y Electrónica, convocado por Resolución de 17 de abril de 2024, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 2 de diciembre de 2024.

El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en el primer ejercicio de la fase de oposición.

Los integrantes de esta bolsa deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a) del Reglamento.

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. De no elegir un Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE, P.D.
Res. de la Rectora de 23-7-2025, (B.O.C. y L. de 29-7-2025)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	2LNlKr1SUoJFoNuCeGb7YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	10/10/2025 22:01:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2LNlKr1SUoJFoNuCeGb7YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	Nota Primer Ejercicio
LLAMAZARES DÍEZ, JOSÉ MARÍA	35,671
ÁLVAREZ DE CELIS, BELÉN	31,004
FIGUEREDO DIEGO, ALEJANDRO	31,003
GARCÍA MATEOS, JONATHAN	29,005
ANDRÉS DEL RIEGO, VÍCTOR	29,001
MIELGO PÉREZ, ALEJANDRO	26,671
FERNÁNDEZ ANTONIO, OMAR	26,007

Código Seguro De Verificación	2LNlKr1SUoJFoNuceGb7YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	10/10/2025 22:01:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/2LNlKr1SUoJFoNuceGb7YQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			